



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS
2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MARZO, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACTIVIDADES.....	3
1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.....	4
1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	4
1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	5
1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas..	6
1.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas	8
1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	9
1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas	10
1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos	11
1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadano ...	11
1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones	12
1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital.	12
2. OTRAS ACTIVIDADES	13
3. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	14
4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	15

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana es el órgano competente para registrar a las Organizaciones Ciudadanas (OC), además de fortalecer y promover cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

Por ello, y de conformidad con los artículos 58, 59 y 97 fracción II, 61 fracción XIV y 97 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 15 en concordancia con el 184, así como 109, 110 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), se presenta el Informe correspondiente al Primer Trimestre de actividades del *Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2022 (Programa)*, el cual muestra el avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas. Éste fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cabe señalar que en el Programa se estableció como objetivo el “Fortalecer los canales de comunicación con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos para que ejerzan sus derechos y puedan cumplir con sus obligaciones contemplados en la Ley de Participación Ciudadana”, por lo que las acciones realizadas se reportan en este documento.

El Informe que se presenta está compuesto de cuatro apartados: el primero y segundo corresponden a las actividades desarrolladas durante el trimestre; el tercero es el relativo a los objetivos alcanzados, en el cual se indican las metas programadas y logradas durante el período que se informa y en el cuarto se muestran las directrices y actividades a futuro.

1. ACTIVIDADES

De acuerdo al objetivo que establece el Programa, se desprenden las siguientes Actividades Institucionales (AI):

Actividad Institucional 1. *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Dicha actividad pretende facilitar a las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas los elementos y conocimientos suficientes que les permitan ejercer de manera plena sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana. Para esto, se plantean las siguientes seis acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.
- 2) Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.
- 3) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.
- 4) Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.
- 5) Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.
- 6) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.

Actividad Institucional 2. *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.* El objetivo de esta actividad es activar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, y dotar a las personas que los integren de los elementos y conocimientos que les permitan ejercer de forma plena sus derechos y obligaciones, por medio de cuatro acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 2) Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3) Generar un canal de comunicación público digital.
- 4) Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, en el presente informe se describen las acciones que fueron programadas para llevarse a cabo en el primer trimestre del año:

1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones

1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Dirección Ejecutiva atendió las actividades relacionadas con el procedimiento de registro de OC ante el Instituto, que se mencionan a continuación:

- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con proyecto de Dictamen, por el que se declara improcedente otorgar el registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Movimiento Alianza Ciudadana y Campesina por México, A.C.”, el cual fue aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en su Segunda Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CPCyC/015/2022. Asimismo, el Consejo General aprobó el Acuerdo y el Dictamen con el acuerdo IECM/ACU-027/2022.
- Se llevó a cabo la revisión y validación de los formatos y la documentación anexa del expediente de la solicitud de registro presentada por la persona moral Asociación Paseo de los Laureles, A.C., en la que se identificaron diversas inconsistencias para el cumplimiento de requisitos, por lo que se emitió el oficio IECM/DEPCyC/171/2022 con el requerimiento correspondiente, mismo que fue notificado por medio de la Dirección Distrital (DD) 20.

Derivado de que dicho requerimiento no fue desahogado en tiempo y forma, ni se recibió respuesta alguna ante el Instituto Electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción VII del Reglamento, se inició con la elaboración del Anteproyecto de Acuerdo y anteproyecto de Dictamen por el que se declarará la improcedencia de la solicitud de registro por no cumplir con los requisitos previstos en la normativa vigente. Dicho documento será sometido a consideración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, y al Consejo General, de conformidad con los artículos 16 y 17 y 24 del Reglamento.

Finalmente, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (CAAOD 2022), las DD informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 138 denominada “Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos” del CAAOD 2022, sin que hasta el día de elaboración del presente informe se haya presentado un nuevo supuesto.

No obstante, la DD 27 informó que, durante el mes de febrero del año en curso, se atendió a un ciudadano, quien solicitó información para el registro de una OC, a quien orientaron mediante el correo electrónico OD27/114/CE/2023.

1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas

De conformidad con lo señalado en los artículos 112 de la Ley de Participación Ciudadana, 47 y CUARTO Transitorio del Reglamento, en el periodo reportado, la Dirección Ejecutiva recibió por parte de las DD once expedientes de solicitudes de refrendo de registro, por lo que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, se llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, otorgando con ello el refrendo de registro a las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana
1	2	Colectivo Grepolis, A.C.
2	2	Unidad Somos Lindavista Unida, A.C.
3	2	Unión de Colonos Independientes, A.C.
4	9	Unificación Nacional Giliya, A.C.
5	9	Unión de Comerciantes y Vecinos del Centro y Morelos, A.C.
6	9	Organización Ciudadana Tlatelolca, A.C.
7	13	Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C.
8	26	Fundación Amiga Dame Tu Mano, A.C.
9	28	Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac, A.C.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana
10	30	Club de Patos para el Rescate del Canal Nacional, A.C
11	32	Movimiento Ciudadano del Pueblo de Santa Úrsula Coapa, A.C.

A la fecha de cierre del presente informe la Dirección Ejecutiva tiene registradas un total de 104 OC con registro vigente.

Asimismo, el pasado 22 de marzo la persona representante legal de la OC “Centro de Desarrollo Familiar Encuentros, A.C.” estableció comunicación directa con esta Dirección Ejecutiva para solicitar información acerca de su refrendo de registro, por lo que se le orientó vía de correo electrónico sobre el trámite y el correcto llenado de los formatos Formato RR-3 para el refrendo de registro como Organización Ciudadana y Presentación del Informe Bianual; Formato IB- 7 Presentación del Informe Bianual; y, Formato AD-4 Formato para la actualización de datos de la Organización Ciudadana (solo en caso de haber realizado algún cambio de domicilio o de teléfonos y correo de contacto).

Finalmente, durante el periodo reportado se extendió, vía correo electrónico, una invitación a las personas representantes legales de las OC que aún no realizaban el trámite de refrendo de registro ni presentaban su informe bianual correspondiente. Esto, para llevarlo a cabo antes del 25 de mayo del presente año, de acuerdo con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento. Se les comentó que, de no realizarlo antes de la fecha señalada, el Instituto Electoral tendría que iniciar con el procedimiento de pérdida de registro establecido en el artículo 53, fracción I del Reglamento.

1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas

De conformidad con lo señalado en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento, y lo establecido en la Circular 105 de la Secretaría Ejecutiva de 2021, durante el primer trimestre del año se continuaron los trabajos de revisión y atención de las solicitudes de credencialización de aquellas personas que ostentan la representación legal de las OC con registro vigente, así como la actualización de aquellas credenciales que ya no tienen vigencia.

A la fecha de cierre del presente informe, se recibieron 48 solicitudes de credencial, las cuales se mencionan a continuación:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Denominación de la OC	Credenciales solicitadas*
1	Instituto Cívico-Político UNS, A.C.	1
2	Colonos de Tlacopac, A.C.	1
3	Tiempos Modernos, Liderazgos Modernos, A.C.	1
4	Grupo de Comerciantes de Concentración 169 A.C.	1
5	Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.	2
6	Asociación Residentes de la Colonia General Pedro María Anaya A.C.	1
7	Club de Patos para el rescate del Canal Nacional, A.C.	2
8	Asociación de Mejoras de la Colonia Atlántida, A.C.	1
9	Movimiento Social la Mujer en la Esperanza, A.C.	1
10	Organización Ciudadana de Vecinos Residentes y Empresarios de la Colonia Atlántida, A.C.	1
11	Fundación Amiga Dame Tu Mano, A.C.	1
12	Comité Junta Vecinal Barrio San Juan Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C.	1
13	Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C.	1
14	Unificación Nacional Giliya, A.C.	1
15	Unión de Comerciantes y Vecinos del Centro y Morelos, A.C.	1
16	Organización Ciudadana Tlatelolco, A.C.	1
17	Unión de Colonos Independientes, A.C.	2
18	Poder Autónomo de México, A.C.	1
19	Amigos del Parque el Tepeyac y de Tola, A.C.	2
20	Impulso Nacional para la Igualdad Social, A.C.	1
21	Por el Rescate y Renacimiento del Fraccionamiento Villa de Aragón, A.C.	1
22	Somos Lindavista Unida, A.C.	2
23	Colectivo Grépolis, A.C.	1
24	Movimiento Integracional Popular Independiente, A.C.	1
25	Alternativa y Lucha Activa por la Sociedad, A.C.	1
26	Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México, A.C.	1
27	Movimiento Vivienda Digna Morelos 67, A.C.	1
28	Asociación de Residentes de la Colonia Campestre Estrella, A.C.	2
29	Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.	1
30	Desarrollo Integral Humano Montes, A.C.	1
31	Crecer en Todo y para Todos, A.C.	2
32	Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac, A.C.	1
33	Comité Vecinal Rescatemos Popotla-Tacuba, A.C.	1
34	Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C.	1
35	Asociación De Colonos Tlacaheel, A.C.	1
36	Mujeres Asociadas para el Desarrollo Comunitario Madec, A.C.	1
37	Movimiento Cívico Nacional para la Protección Civil Quinto Sol A.C.	1
38	Unión Popular Valle Gómez, A.C.	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Denominación de la OC	Credenciales solicitadas*
39	Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano Zona Norte, A.C.	1
40	Visión Ciudadana con Honor, A.C.	1
41	Fundación Creando Con Visión A.C.	1

*Se podrán expedir como máximo dos credenciales por OC, siempre y cuando acrediten la representación legal.

(Artículo 30 segundo párrafo del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el IECM)

Asimismo, en el marco de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 7, fracción II del Reglamento se envió una comunicación, vía correo electrónico, a las personas representantes legales de las OC con registro vigente, invitándolas a presentar su solicitud para obtener su credencial o su actualización, la cual les permite identificarse ante las autoridades electorales, administrativas y órganos de representación de la Ciudad de México.

Como parte de estas actividades se realizó el diseño de la credencial digital que se utilizará para la emisión del documento.

1.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas

En cumplimiento a los procedimientos de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las OC, de conformidad con lo previsto en los artículos 51 al 61 del Reglamento, se dio continuidad a las actividades señaladas en la Circular 105 de la Secretaría Ejecutiva de 2021.

En ese sentido, se dio seguimiento y atención a la información enviada por las DD referente a la actualización de datos y modificación de registro de las OC siguientes:

No.	Denominación de la OC	Actualización
1	Colonos de Tlacopac, A.C.	Correo electrónico
2	Instituto Cívico Político UNS, A.C	Teléfono y celular
3	Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.	Cambio de domicilio, teléfono y celular
4	Club de Patos para El Rescate del Canal Nacional, A.C.	Integración de sus órganos de representación
5	Fundación Amiga Dame Tu Mano, A.C.	Cambio de domicilio, teléfono y celular
6	Movimiento Ciudadano del Pueblo de Santa Úrsula Coapa, A.C.	Teléfono y celular
7	Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México, A.C.	Correo electrónico y teléfono
8	Alternativa y Lucha Activa por la Sociedad, A.C.	Correo electrónico

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Denominación de la OC	Actualización
9	Movimiento Integracional Popular, A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
10	Asociación de Residentes de la Colonia Campestre Estrella, A.C.	Cambio de domicilio, teléfono y celular
11	Crecer en Todo y para Todos, A.C.	Cambio de domicilio, teléfono y celular
12	Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac, A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
13	Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.	Cambio de domicilio, correo electrónico y celular.
14	Comité Vecinal Rescatemos Popotla-Tacuba, A.C.	Cambio de domicilio
15	Unión Popular Valle Gómez, A.C.	Correo electrónico

La información contenida en las solicitudes de actualización de datos de las OC mencionadas anteriormente se modificó en el Registro de las Organizaciones Ciudadanas a cargo de la Dirección Ejecutiva, mismo que fue actualizado en la página de internet del Instituto y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y Capacitación en los apartados de Registro de OC y el concentrado general de las mismas.

1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas

Durante el trimestre que se informa, se trabajó en la elaboración de la propuesta de solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes de las OC y con la ciudadanía, así como un espacio que permita difundir información sobre el registro, derechos y obligaciones de las OC.

La propuesta contempla diversos perfiles, con la finalidad de que, por medio de dicho espacio digital, las personas representantes de las OC con registro ante el Instituto Electoral y la ciudadanía en general puedan obtener información e iniciar solicitudes de cada uno de los trámites que se encuentran considerados en el Reglamento como son: registro, credencialización, refrendo de registro e informe bianual, actualización de datos, modificación y cancelación de registro.

De igual forma, la propuesta incluye que, a través de ese mismo medio las DD y la Dirección Ejecutiva revisen, validen y requieran información de acuerdo con su ámbito de competencia, esto con la finalidad de sistematizar y hacer más eficientes los procesos referidos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas

En el marco de las actividades relacionadas con el refrendo de registro de las OC, se elaboró dos infografías para difundir la obligación que tienen las OC de realizar dicho trámite de manera bianual, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112 de la Ley de Participación y 47 del Reglamento. La primera de ellas se estará difundiendo en las diversas redes sociales del Instituto, hasta el 25 de mayo de 2022.



La segunda es más amplia y se envió a las personas representantes legales, vía correo electrónico, para que conocieran más detalles sobre el trámite.



Asimismo, se empezaron a trabajar los contenidos de tres infografías más, relacionadas con los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que pueden participar las OC, con el objetivo de incentivar su interés por conocer más de ellos y su participación.

1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos

1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadano

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Participación, se considera a los Observatorios Ciudadanos como un instrumento de control, gestión y evaluación de la función pública. Asimismo, los define como órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y las acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

En atención a lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Participación, éstos podrán registrarse ante el Instituto Electoral con la finalidad de que dicho registro les facilite contar con mecanismos que les permitan producir, generar y cuantificar variables con rigor científico.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Durante el periodo que se reporta, las DD informaron de manera mensual si se presentó algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 106 denominada “Asesorar y recibir las solicitudes de registro de observatorios ciudadanos, así como dar acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los mismos” del CAAOD 2022. Hasta el día de elaboración del presente informe no se presentó un nuevo supuesto.

Respecto de lo anterior, únicamente se brindó asesoría sobre el registro a una persona interesada en realizar dicho trámite, correspondiente a la DD 16.

1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones

Como parte de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos establecidas en el artículo 10, inciso g) del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Observatorios), se deben reportar anualmente ante el Instituto Electoral todos los medios de financiamiento con los que cuenten. Por esa razón, se publicó en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana el Formato OCR-3, Reporte de financiamiento del Observatorio Ciudadano” correspondiente al ejercicio 2021 del Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac A.C.

1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital

Durante el trimestre que se informa, se iniciaron los trabajos para elaborar la propuesta de solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes de los Observatorios Ciudadanos y con la ciudadanía, así como un espacio que permita difundir información sobre el registro, derechos y obligaciones.

La propuesta contempla diversos perfiles, con la finalidad de que, mediante dicho espacio digital, las personas integrantes de los Observatorios con registro y la ciudadanía en general interesada, puedan obtener información e iniciar solicitudes de cada uno de los trámites que se encuentran considerados en el Reglamento de Observatorios como son: registro, revalidación de registro, actualización y modificación de datos y cancelación de registro.

De igual forma, la propuesta incluye que, por medio de ese mismo medio las DD y la Dirección Ejecutiva revisen, validen, requieran y notifiquen información de acuerdo con su ámbito de competencia.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Como parte de la oferta de capacitación que tiene el Instituto Electoral a través de la Plataforma de Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci), en el periodo que se reporta, se obtuvieron cinco nuevos registros de personas que señalaron pertenecer a alguna OC con registro ante el Instituto Electoral, de los cuales tres corresponden a mujeres y dos son hombres.

En este sentido, los cursos a los cuales se registraron las personas integrantes de OC se muestran a continuación:

Tema	Número de personas ¹
Las Organizaciones Ciudadanas y el IECM	2
Introducción a la Ley De Participación Ciudadana de la CDMX	3
Derechos y obligaciones de las personas habitantes y ciudadanas de la CDMX	2

Por otro lado, en apoyo a las actividades de capacitación de quienes integran las OC, se envió vía correo electrónico, a las personas representantes legales la convocatoria emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para participar en el Primer curso-taller para el desarrollo integral de las personas mayores “Raíces por la democracia 2022”. Éste se llevó a cabo el 16 de marzo del año en curso, con el propósito de que fuera difundida entre las personas integrantes de las OC que representan e inscribirse quienes así lo desearan.

Del mismo modo, se remitieron dos comunicaciones, vía correo electrónico, para invitar a las personas integrantes de las OC a registrar algún proyecto específico para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en las Unidades Territoriales donde se encuentran vinculados o, en aquellas de las cuales son habitantes. En una de ellas se les avisó sobre la ampliación de plazos para registro de proyectos de conformidad con lo determinado mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-031/2022 del Consejo General del IECM.

¹ En la Metodología de Capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2022, que deriva del Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2022, se estableció una meta para que, a través de las Direcciones Distritales, se capacite por lo menos a una persona integrante de cada Organización Ciudadana con registro vigente ante el Instituto Electoral.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En este sentido, se les recordó que al registrar un proyecto y, en caso de resultar ganador en la Consulta, éste podría participar en la “Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2022” en caso de cumplir con al menos cuatro de las características de un proyecto novedoso (innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativo e incluyente y que incentive la cohesión social) y se precisó que los Proyectos Ganadores Novedosos serán acreedores a un reconocimiento monetario.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Primer Informe Trimestral de 2022

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	25%	
Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	25%	
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	25%	
Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	0	1	25%	25%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	25%	
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	2	2	25%	25%	
Actividad Institucional						
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	1	25%	25%	
Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	25%	25%	
Generar un canal de comunicación público digital.	Informe	1	1	25%	25%	

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

PROYECTO	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.	2	Se tienen programadas para el segundo y tercer trimestre.
	Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	6	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos	Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Generar un canal de comunicación público digital.	3	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.	4	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.